

199548



Batista.

199548

*Memoria Descriptiva*

*para*

una patente de Invención, por veinte años,

*a favor de*

la firma, Charrues Melotte, Societe Anonyme

- sociedad belga -

*residente en*

Gembloux - Bélgica - sin más señas,

*por:*

- Arado alternativo, sostenido o semi-sostenido  
por tractor, equipado con un puntal de eleva-  
ción -.

::::::::::



El presente invento se refiere a modificaciones y mejoras introducidas en el arado alternativo descrito y reivindicado, en la patente belga número 490.775 del 23 de agosto de 1949.

5 La experiencia ha demostrado que en la construcción según la patente belga citada, ocurría en ciertos casos, que después de haber realizado la elevación del arado, el puntal quedaba arrastrando por el suelo durante un cierto tiempo antes de recuperar su posición de reposo.

10 Así, pues, para obtener un funcionamiento satisfactorio, es importante que el puntal sea restituido inmediatamente a su posición de reposo después de haber realizado la elevación.

15 Según el perfeccionamiento actual, se remedia esta dificultad previendo un medio por el cual el brazo del puntal se detiene en su desplazamiento angular hacia atrás, cuando el arado se ha elevado al máximo.

20 En la realización práctica del invento, este medio consiste en una contrapunta fija y de preferencia soldada al tubo, dentro del cual se extiende el muelle que actúa sobre la bola.

25 Esta contrapunta puede estar prevista en una posición tal que el brazo del puntal tome apoyo directamente sobre esta contrapunta, cuando el arado se eleva a su máximo.

Se puede prever también un doble tirante, articulado en las dos gualderas del brazo del puntal y que



puede deslizarse sobre el tubo, apoyándose al rín de su carrera sobre la contrapunta.

Según una variante, se puede utilizar simplemente una cadena que está ligada de una parte a una pestaña soldada sobre el tubo, en el cual se extiende el resorte que actúa sobre la bolsa y de otra parte al brazo del puntal, replegándose sobre sí misma esta cadena en la posición de reposo.

Estos perfeccionamientos serán descritos más adelante con referencia a los dibujos adjuntos, que representan de un modo esquemático y a título no limitativo tres formas de ejecución del dispositivo de elevación modificado.

Estos dibujos, así como en la patente belga antes citada se han representado por: -1- los largueros solidarios del tractor, entre los cuales se extiende un eje -2- que puede girar en estos largueros. Sobre este eje están montadas de manera que puedan bascular las dos camas del arado (no representadas).

-9- representa el tubo horizontal del cual es solidario el extremo del tubo -8- fijo al eje -2-.

En el interior del tubo -9- se extiende el resorte -31- que está ligado por un extremo a un tensor o a un travesaño -32- de los largueros y que por el otro extremo a la barra central -30- de la bolea -26-.

Sobre la barra transversal -13- puede bascular, como se ha previsto en la patente belga indicada, el brazo -15- del puntal sobre el cual se articula en -17- al pié -21- del puntal.

La característica que representa la base del invento de la patente belga citada es que el puntal, que es-



tá montado de modo que pueda girar sobre un travesaño de elevación -13-, está formado de dos partes -15-21- unidas entre sí por una articulación -17- a resorte y que está normalmente mantenida fuera de servicio por un resorte -31- que actúa sobre el puntal por una bola -26- ligada al puntal de tal modo que se pone en tensión cuando el pié -19- 20- del puntal establece contacto con el suelo por medios manuales para elevar el tren de labor, ejerciendo en seguida un empuje sobre el puntal para provocar un giro de las partes de esta última, venciendo la acción del muelle de la articulación -17-, que por su parte produce un giro en sentido inverso de las dos partes del puntal -15-21- después que el pié del puntal ha abandonado el suelo y el puntal ha sido restituido por el resorte -31- a la posición de marcha.

En la forma de realización representada por la figura 1, se ha previsto en el tubo -9- una contrapunta -B-, que está habitualmente soldada sobre este último y que tiene como función limitar la carrera hacia atrás del brazo -15-.

Gracias a la presencia de esta contrapunta, cuando el arado se eleva al máximo, es decir a la posición representada en trazos llenos, en la cual el brazo y el pié del puntal son perpendiculares al suelo, el brazo es detenido en su movimiento angular por esta contrapunta.

El conjunto constituido por el tubo -9- y el brazo -15- se desplaza, pues, como una sola pieza con el tractor, el pié del puntal -21- gira hacia atrás y viene a ocupar la posición -21<sup>1</sup>-, de modo que consienta al brazo



volver hacia adelante arrastrando consigo al pié -21--.

El conjunto, brazo del puntal y pié del puntal, ocupará primero la posición -15<sup>4</sup>-21<sup>4</sup>- y después la posición de reposo -15<sup>5</sup>-21<sup>5</sup>-.

6

Existen evidentemente gran número de medios para limitar el movimiento del brazo del puntal, por lo cual la realización representada por la figura 1<sup>a</sup> tiene solamente el valor de un ejemplo.

10

La figura 2<sup>a</sup> ilustra una realización dada igualmente de un modo no limitativo, en la cual un doble tirante Ti, en forma de horquilla, está articulado en A por las dos gualderas del brazo -15- y se desliza en C sobre el tubo -9-. Una contrapunta D, soldada sobre el tubo -9-, limita la carrera angular del brazo hacia atrás.

15

La distancia e representa la carrera de la varilla Ti, correspondiente al desplazamiento angular del brazo -15-.

20

La figura 3<sup>a</sup> representa una realización, en la cual la cadena -40-, está ligada, de una parte a una pestaña -41- soldada al tubo -9- y de otra parte al brazo -15- (en 42).

Esta cadena limita igualmente el desplazamiento angular del brazo -15- y se repliega sobre sí misma durante el reposo, como se indica en -40<sup>1</sup>-.

.....



N o t a

Esta patente consta de las siguientes reivindicaciones:

5 Se solicita la prioridad de la solicitud de patente belga número 498.058 del día 12 de septiembre de 1950, a los efectos de esta solicitud.

10 1/ Arado alternativo, equipado con un puntal de elevación, común a los dos cuerpos, y formado por dos partes ligadas por una articulación, caracterizado porque se ha previsto un medio, por el cual el brazo del puntal es detenido en su desplazamiento angular hacia atrás cuando el arado se ha elevado al máximo.

15 2/ Arado alternativo, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el medio que detiene al brazo del puntal en su desplazamiento angular, está constituido por una contrapunta fija y de preferencia soldada sobre el tubo, en cuyo interior se extiende el resorte, que actúa sobre la bola.

20 3/ Arado alternativo, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la contrapunta está prevista con un emplazamiento tal que el brazo del puntal tome apoyo directamente sobre esta contrapunta cuando el arado se ha elevado a su máximo.

25 4/ Arado alternativo, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por un doble tirante articulado

199548

6. -



en las dos gualderas del brazo del puntal, que se puede deslizar sobre el tubo, apoyándose al fin de la carrera sobre la contrapunta prevista sobre el tubo.

5 5/ Arado alternativo, según la reivindicación 1, caracterizado por una cadena ligada de una parte a una pestaña soldada al tubo dentro del cual se extiende el muelle que actúa sobre la bolea, y de otra parte al brazo del puntal, replegándose dicha cadena sobre sí misma en la posición de reposo.

10 6/ Arado alternativo, sostenido o semi-sostenido por tractor, equipado con un puntal de elevación. -

Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

15 Se detalla e ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

Y cuya memoria descriptiva consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

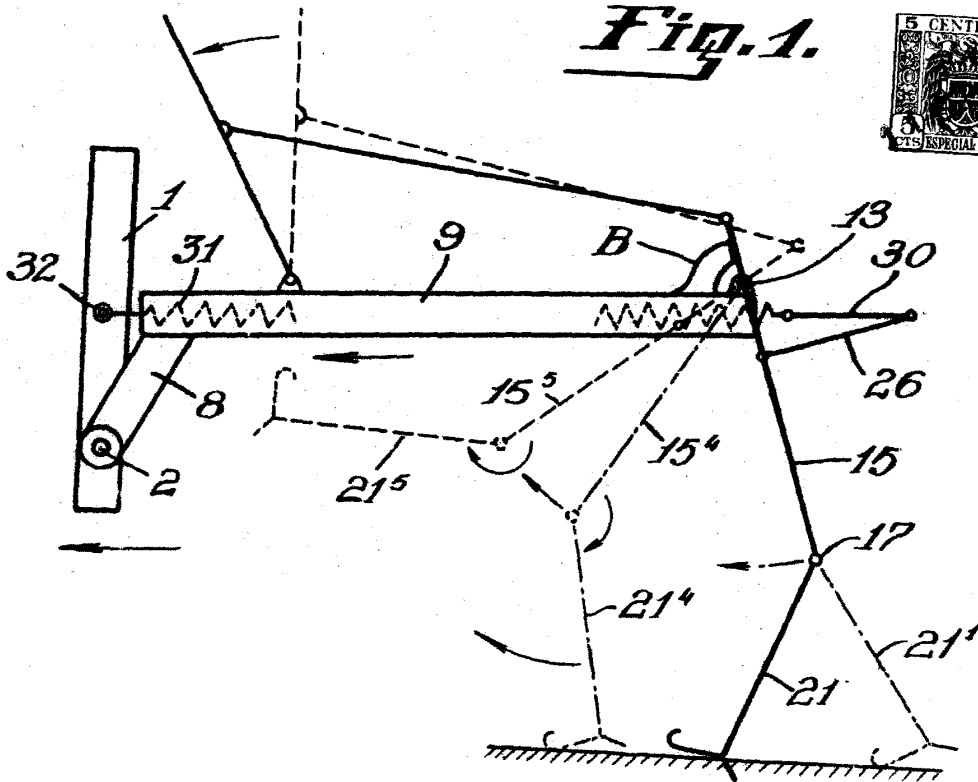
Madrid, a 11 de Septiembre de 1951.

**GUILLELMO ROEE**

**P. P.**

199548

*Fig. 1.*



*Fig. 2.*

